

Ante mí, en mí D. E. en 12 de Mayo
de 1821 a J. de la C. era ad m. de la
Cada y posesionu el D. de Chaquero de Casse
de pago color venozes ad m. i. rad. sur, de la
a. i. a. laualas de Venozes. Recue peso y com. p.
na, por lo caido el año del censo de Jagan
a. i. a. ad m. i. rad. sur a diez ses de
mis de este país. año y le di mi fe.

Don 29 de 1821

Gregorio de Brana

050



Misc. 0502